



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL N° 369-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 11 de Abril de 2017.

POR CUANTO:

EL CONSEJO REGIONAL DE HUANCAVELICA:

Ha dado la Ordenanza Regional siguiente:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP-P) DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE HUANCAVELICA Y DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ACOBAMBA, ANGARAES, CASTROVIRREYNA, CHURCAMP, HUANCAVELICA, HUAYTARA, TAYACAJA Y SURCUBAMBA.

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa teniendo por misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, comparativas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para la contribución al desarrollo integral y sostenible de la región, sus normas y disposiciones se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 314-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 05 de noviembre de 2015, se aprueba el Organigrama Estructural y el Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de gestión educativa local de Acobamba, Castrovirreyna, Churcampa, Huancavelica, Surcubamba y Tayacaja

Que, mediante Informe N° 016-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI-mov, el especialista en racionalización da opinión favorable para la aprobación del Cuadro Para Asignación de Personal Provisional de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica y las Unidades de Gestión Educativa Local de Acobamba y Angaraes, Informe Técnico N° 022-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI-ikaq, de las Unidades de Gestión Educativa Local de Castrovirreyna, Churcampa, Huaytara, Surcubamba y Tayacaja.

Que, el numeral 1.1 del Artículo 1 de la Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL Nº 369-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 11 de Abril de 2017.

Que, dentro del citado contexto normativo y estando a los Informes Técnicos emitidos por las áreas correspondientes, la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información remite el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional de las unidades aludidas, previo trabajo coordinado y consensuado con diferentes sectores y niveles del Gobierno Regional;

Que, el Artículo 38º de la Ley 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales establece que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y al Reglamento Interno del Consejo Regional; con el voto unánime de sus miembros;

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, conforme al anexo 1 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Acobamba, conforme al anexo 2 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Angaraes, conforme al anexo 3 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Castrovirreyña, conforme al anexo 4 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO QUINTO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad de Gestión Educativa





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL Nº 369-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 11 de Abril de 2017.

Local de Churcampa, conforme al anexo 5 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEXTO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica, conforme al anexo 6 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huaytara, conforme al anexo 7 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO OCTAVO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Surcubamba, conforme al anexo 8 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO OCTAVO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tayacaja, conforme al anexo 9 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO NOVENO.- DÉJESE sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

Comuníquese al señor Gobernador Regional para su promulgación.

En Huancavelica a los once días del mes de abril del dos mil diecisiete.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
LUCHA ANYOSA ESCOBAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

ANEXO N° 4 - B

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD :	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHURCAMP
SECTOR :	EDUCACION

I.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DIRECCION						
I.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCION DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHURCAMP						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
001	DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL	447-01-01-7	RE	1	1	0	
002	TECNICO ADMINISTRATIVO I	447-01-01-6	SP-AP	1	0	1	
003	SECRETARIA II	447-01-01-6	SP-AP	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	2	1	

II.1	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: CONTROL						
II.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
004	JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	447-02-01-3	SP-DS	1	1	0	
005	AUDITOR I *	447-02-01-5	SP-ES	1	0	1	
006	SECRETARIA I	447-02-01-6	SP-AP	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	2	1	

* Cargo convertido de Psicologo



ANEXO N° 4 - B

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD :	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHURCAMP
SECTOR :	EDUCACION

III.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DE ASESORAMIENTO						
III.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: AREA DE ASESORIA JURIDICA						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
007	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III*	447-03-01-2	EC	1	0	1	X
008	ABOGADO I **	447-03-01-5	SP-ES	1	0	1	
009	SECRETARIA I *	447-03-01-6	SP-AP	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				3	0	3	1
* Cargo reubicado del órgano de Dirección y convertido de Director de Sistema Administrativo I.							
** Cargo reubicado del órgano de Control							

IV.	DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DE APOYO						
IV.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: AREA DE ADMINISTRACION						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
010	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III ¹	447-04-01-2	EC	1	1	0	X
11	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	447-04-01-5	SP-ES	1	1	0	
012/013	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I ⁱⁱ	447-04-01-5	SP-ES	2	2	0	
014	CONTADOR I ⁱⁱⁱ	447-04-01-5	SP-ES	1	1	0	
015	TESORERO I ^{iv}	447-04-01-5	SP-ES	1	1	0	
016/017	TECNICO ADMNISTRATIVO II ^v	447-04-01-6	SP-AP	2	2	0	
018/021	TECNICO ADMNISTRATIVO I ^v	447-04-01-6	SP-AP	4	2	2	
022	CHOFER I	447-04-01-6	SP-AP	1	0	1	
23	TRABAJADOR DE SERVICIO II	447-04-01-6	SP-AP	1	1	0	
24	TRABAJADOR DE SERVICIO I	447-04-01-6	SP-AP	1	0	1	
025	SECRETARIA I	447-04-01-6	SP-AP	1	1	0	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				16	12	4	1
Cargo reubicado del órgano de Dirección y convertido de Director de Sistema Administrativo I.							
ⁱ (01) Cargo convertido de Operador PAD I							
ⁱⁱ Cargo convertido de Economista IV							
ⁱⁱⁱ Cargo convertido de Asistente Social I							
^{iv} (01) Cargo convertido de Técnico en Seguridad I							



ANEXO N° 4 - B

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD :	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHURCAMPÁ
SECTOR :	EDUCACION

V. DENOMINACIÓN DEL ORGANO: DE LÍNEA							
V.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: AREA DE GESTION PEDAGOGICA							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
026	JEFE DE GESTION PEDAGOGICA	447-05-01-7	RE	1	1	0	
027/029	ESPECIALISTA DE EDUCACION BASICA REGULAR INICIAL (*)	447-05-01-7	RE	3	2	1	
030/033	ESPECIALISTA DE EDUCACION BASICA REGULAR PRIMARIA	447-05-01-7	RE	4	2	2	
034/041	ESPECIALISTA DE EDUCACION BASICA REGULAR SECUNDARIA (*)	447-05-01-7	RE	8	7	1	
042/044	ESPECIALISTA DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE (*)	447-05-01-7	RE	3	2	1	
045	ESPECIALISTA DE EDUCACION BASICA ESPECIAL	447-05-01-7	RE	1	1	0	
046	ESPECIALISTA DE EDUCACION TÉCNICO PRODUCTIVA**	447-05-01-7	RE	1	0	1	
047	SECRETARIA I	447-05-01-6	SP-AP	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				22	15	7	

* Incremento del 5% en base al supuesto del numeral 1.3 del Anexo N° 4 de la Directiva 002-2015-SERVIR/GDSRH
 ** Cargo convertido de Asistente en Servicio de Educación y Cultura I

V.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: AREA DE GESTION INSTITUCIONAL							
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
048	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO III *	447-05-02-2	EC	1	1	0	X
049	PLANIFICADOR II	447-05-02-5	SP-ES	1	1	0	
050	ESPECIALISTA EN FINANZAS I	447-05-02-5	SP-ES	1	1	0	
051	ESPECIALISTA EN RACIONALIZACION I	447-05-02-5	SP-ES	1	1	0	
052	ESTADISTICO II	447-05-02-5	SP-ES	1	1	0	
053	INGENIERO I**	447-05-02-5	SP-ES	1	0	1	
054	TÉCNICO EN FINANZAS I ***	447-05-02-6	SP-AP	1	0	1	
055	SECRETARIA I	447-05-02-6	SP-AP	1	0	1	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				8	5	3	1

* Cargo convertido de Director de Sistema Administrativo I
 ** Cargo reubicado del órgano de Apoyo
 *** Cargo convertido de Técnico en Ingeniería I

TOTAL GENERAL	55	36	19	3
----------------------	-----------	-----------	-----------	----------



ANEXO N° 4 - C

FORMATO N° 2

N° de Página 001 de 001

RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD : UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHURCAMP								
SECTOR : EDUCACION								
ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS (1)	CLASIFICACION (2)							TOTAL (3)
	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
DIRECCION DE LA UGEL	0	0	0	0	0	2	1	3
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	0	0	1	0	1	1	0	3
AREA DE ASESORIA JURIDICA	0	1	0	0	1	1	0	3
AREA DE ADMINISTRACION	0	1	0	0	5	10	0	16
AREA DE GESTION PEDAGOGICA	0	0	0	0	0	1	21	22
AREA DE GESTION INSTITUCIONAL	0	1	0	0	5	2	0	8
TOTAL (4)	0	3	1	0	12	17	22	
(5) TOTAL OCUPADOS								36
(6) TOTAL PREVISTOS								19
(7) TOTAL GENERAL								55

INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL RESUMEN CUANTITATIVO DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

Encabezado

Entidad Nombre de la Entidad Ej. Ministerio, Gobierno Regional, Local otros, consignar denominación completa.
Sector (Sólo en caso de entidades adscritas a Ministerios)

(1) Consignar el órgano o unidad orgánica de ser el caso

(2) Colocar el número de cargos por órgano o unidad orgánica de acuerdo a la clasificación siguiente:

FP : Funcionario Público
 EC : Empleado de Confianza
 SP-DS : Servidor Público – Directivo Superior
 SP-EJ : Servidor Público – Ejecutivo
 SP-ES : Servidor Público – Especialista
 SP-AP : Servidor Público – De Apoyo
 RE : Régimen Especial: Aplicable a magistrados, diplomáticos, docentes universitarios, personal militar y policial, profesionales de la salud, magisterio, carrera especial pública penitenciaria y Ley Orgánica del Ministerio Público.

(3) Colocar el total de cargos por órgano o unidad orgánica

(4) Colocar el total de cargos por clasificación

(5) Colocar el número total de cargos ocupados de la entidad

(6) Colocar el número total de cargos previstos de la entidad

(7) Colocar el total de cargos de la entidad que debe coincidir con la sumatoria de cargos contenidos en el CAP Provisional



ANEXO N° 4-D

CONTRATOS SUJETOS A MODALIDAD

ENTIDAD :		UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHURCAMP				
SECTOR :		EDUCACION				
CLASIFICACIÓN:						
(1)						
FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE
0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL (2)						0

INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL ANEXO DE CONTRATOS SUJETOS A MODALIDAD

Encabezado.

- a. Entidad Nombre de la Entidad Ej. Ministerio, Gobierno Regional, Local otros, consignar denominación completa.
- b. Sector (Sólo en caso de entidades adscritas a Ministerios)

(1) Colocar el número de contratos por clasificación, de acuerdo a lo siguiente:

FP	:	Funcionario Público
EC	:	Empleado de Confianza
SP-DS	:	Servidor Público – Directivo Superior
SP-EJ	:	Servidor Público – Ejecutivo
SP-ES	:	Servidor Público – Especialista
SP-AP	:	Servidor Público – De Apoyo
RE	:	Régimen Especial: Aplicable a magistrados, diplomáticos, docentes universitarios, personal militar y policial, profesionales de la salud, magisterio, carrera especial pública penitenciaria y Ley Orgánica del Ministerio Público

(2) Consignar el número total de contratos sujetos a modalidad en la entidad que equivale a la suma de los valores señalados en el punto (1).

